



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 51 / 2013

FECHA: 08 DE FEBRERO DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a: **LOCALES COMERCIALES**

Ubicado en **CALLE BULNES**

N° 575 INTERIOR OSORNO

Propiedad de **CARMEN NAHUM AHO**

R.U.T. N° **8.152.265-0**

Rol 86-44

PERMISO OTORGADO N° 311

FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2012

Superficie edificada :

Subterráneo 1°	
1° piso	259,27 M²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	259,27 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	N° 2098	DEL 30/11/2012	ESSAL
Alcantarillado	Certificado	N° 2098	DEL 30/11/2012	ESSAL
Electricidad	Certificado	N° 3494324	DEL 07/02/2013	SAESA



PATRICIO FERRADA MOLINET
ARQUITECTO
ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PFM/ESP/esp



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de un inmueble destinado a locales comerciales cuya superficie recibida es de 259,27 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).
- Cuenta con informe favorable de recepción final de la obra otorgado por el Revisor Independiente Constructor Civil Sr. Jorge Cossio Cea.

Profesional responsable :

Arquitecto : Andrés Salazar Rauque

PFM/ESP/esp